

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC. 2020-00396.

NOTIFICADO POR ESTADO No.07 DEL 22 DE ENERO DE 2021.

En atención a la nueva revisión del plenario y al informe secretarial que antecede, se DISPONE:

1.- AGREGUÉNSE al plenario las comunicaciones allegadas por la DIAN y la Secretaria de Hacienda y las mismas póngase en conocimiento de los interesados para los fines legales pertinentes.

2.- Previo a continuar con el trámite legal pertinente, por secretaría dese cumplimiento al literal tercero del auto de apertura de sucesión de fecha 24 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE


Firmado Por:


CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Código de verificación:

aad7bcfaf888866c5c0645677e4d7591af30a4988cdff1190a55ca94caa488b8

Documento generado en 21/01/2021 04:22:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>